

Sumarin ordis Vecin desta Villa de Carabala q' yo dede go como
 un opido de diez marin diez que son noticia del tenor de lo q' se
 a la cedula de remaxada que el marte que se contaron con
 de pago de se presenten de agosto se publicaron en la plaza
 publica desta Villa = q' cumplido con lo que por ellas suma
 de esta manda como los dalgos notrio que son q' dices diente
 de tales hipodalgos y abidos portales y tenidos sin contradi
 cion alguna de presentacione vsm con mi persona de edad
 de cinquenta y cinco años y en el pado q' dago y unapica
 con q' me allo que qui sera menor edad q' sea posibilidad
 para cumplir con mis obligaciones en scribo de remaxada
 de donde fuere scribo o reparame en las o' d'ones o' d'arenta
 que por sus reales cedula y mandatos ordena p' lo testimo
 nio desta mi presentacion y f'ecionte =

Sumarin
 ordis - I